

Resolución Suprema ^{Nº} 126-2020-RE

Lima, 30 de octubre de 2020

VISTA:

La Nota N° MRL-274/2020, de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la cual informa el término de funciones del señor Luis Ángel Pabón Cuentas, como Cónsul General de Bolivia en Lima, a partir del 25 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 189-2016-RE, de 6 de setiembre de 2016, se reconoció al señor Luis Ángel Pabón Cuentas, como Cónsul General de Bolivia en Lima, con jurisdicción en la circunscripción de los departamentos de Lima, Pasco, Áncash, Huánuco, Lambayeque, San Martín, Loreto, Cajamarca, Piura e Ica;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido de que procede la cancelación del Exequátur otorgado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118°, inciso 11) y 13), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 25°, incisos a) y b), de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

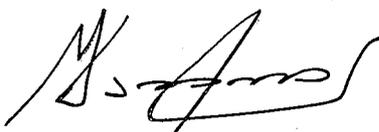
Estando a lo acordado;

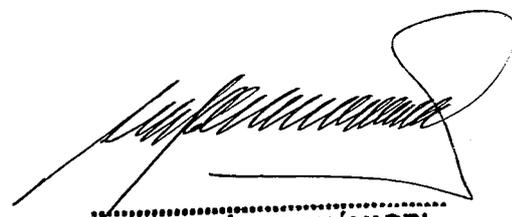
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cancelar el Exequátur que reconoce al señor Luis Ángel Pabón Cuentas, como Cónsul General de Bolivia en Lima, a partir del 25 de noviembre de 2019.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


.....
MARIO LÓPEZ CHAVARRÍ
Ministro de Relaciones Exteriores

